

CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE BECAS PARA MÁSTERES Y ESTUDIOS POSTGRADO EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR

La SNE convoca un concurso para la asignación de varias **becas de formación** destinadas a alumnos que cumplan los requisitos abajo mencionados. Las becas se destinarán al pago de la matrícula en másteres y/o cursos de postgrado en ciencia y tecnología nuclear con un límite de 3.000 euros cada una. Se otorgará un mínimo de cinco becas.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES

- Ser españoles o residentes en España o socios de la SNE.
- Estar en posesión de un título de grado que les habilite para cursar másteres y estudios de postgrado en ciencia y tecnología nuclear.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la SNE:

C/ Campoamor 17, 1ª Planta, 28004 Madrid

o bien remitirlas mediante correo electrónico (sne.1974@sne.es) adjuntando, en cualquier caso, la información y/o documentación siguiente:

- Máster o curso de postgrado para el que se presenta la solicitud de beca indicando el importe de la matrícula y si ya se ha realizado la solicitud de plaza, se ha inscrito o matriculado en el mismo.
- Plan de estudios del máster o curso (duración, temario,...) y si el solicitante cursará la totalidad del mismo o lo hará de forma parcial.
- *Currículum vitae* conteniendo el expediente académico y situación laboral del aspirante.
- Los estudios específicos y trabajos realizados en el área nuclear y,
- Un informe de presentación de un departamento universitario.

La presentación de la documentación en la SNE se realizará antes del 20 de julio de 2012.

FALLO DEL CONCURSO

La selección de los candidatos será llevada a cabo por un jurado formado por miembros de la Comisión Técnica de la SNE. El fallo se producirá dentro de la primera quincena de septiembre y será remitido por correo electrónico a los candidatos y publicado en la página web de la SNE: www.sne.es.

PAGO DE LAS BECAS

Las becas adjudicadas serán satisfechas por transferencia bancaria en dos pagos: (1) a la presentación de los documentos acreditativos de la matriculación en el máster o curso de postgrado (60% del importe de la beca) y (2) a la presentación de la certificación correspondiente del impartidor al completar el periodo objeto de matriculación (40% del importe de la beca). En ningún caso el importe total abonado superará el de la matrícula o los 3.000 euros.

MÁSTERES Y CURSOS POSTGRADO OBJETO DE LA BECA

Las becas objeto de este concurso irán destinadas a sufragar los gastos de matrícula en alguno de los másteres o cursos de postgrado que se imparten en España, o fuera de ella si cuentan con la participación de universidades españolas. La relevancia de la formación en ciencia y tecnología nuclear en el temario del máster será tomada en consideración junto con los méritos del candidato.

